

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 082 DE 2025
(enero 30)

"Por la cual se aprueba el plan anual de mantenimiento de servicios informáticos "

EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal d) artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto 415 de 2016, se adicionó al Decreto 1083 de 2015, todo lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora política de Gobierno Digital), dentro de los cuales se exige tener en cuenta todo lo relacionado al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica

Que mediante el Decreto 612 de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que mediante el acuerdo 016 del 2020 expedido por el consejo directivo, se aprobó la política de renovación de infraestructura física y tecnológica en donde se enmarca todo lo relacionado al mantenimiento la infraestructura tecnológica de la institución.

Que el uso y apropiación de la tecnología debe consolidarse como una estrategia fundamental del instituto, no solo para los procesos misionales, si no también estratégicos, de apoyo y de evaluación.

Que, el plan anual de mantenimiento de servicios informáticos se plantea por la vigencia 2025, con el fin de poder definir los proyectos que contemplan el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la institución para esta vigencia.

Que, atendiendo los requisitos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del ISER", fue validado por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el propósito de asegurar que el mismo cumpliera con la estructura y los lineamientos estratégicos y de planeación institucional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan anual de mantenimiento de servicios informáticos en el Instituto Superior de Educación Rural ISER para la vigencia 2025.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El plan anual de mantenimiento de servicios informáticos en el Instituto Superior de Educación Rural ISER, tiene como objetivo general:

- Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos y plataformas TIC de la institución buscando mantener en correcto funcionamiento las mismas y ampliando la vida útil de estas herramientas.

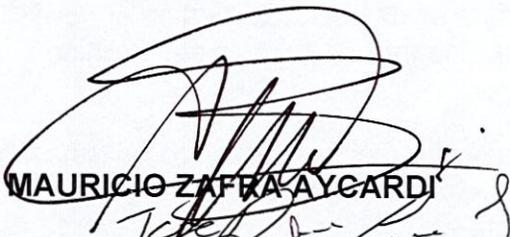
ARTÍCULO TERCERO: El profesional Universitario de gestión de tecnologías de la información y la comunicación será el encargado de velar por el cumplimiento del plan anual de mantenimiento de servicios informáticos.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA, la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

El Rector Delegatario


MAURICIO ZAFRA AYCARDI
 Proyecto: José Darío Guerrero Silva, Profesional Universitario de GTIC
 Revisó: Jarreth León Talavera, Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contratación